IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-001-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto de hasta **DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($12.779.210) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, que respalda los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 195 del 04 de enero de 2022.

CONTENIDO

1. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR.**
2. **NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.**
3. **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**
4. **CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.**
5. **INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

5.1PRIMER LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO
5.2SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
5.3TERCERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.
5.4FORMATOS

Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
Formato 2 PACTO DE INTEGRIDAD.
Formato 3 PROPUESTA ECONÓMICA
Formato 4 CONDICIONES TÉCNICAS

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-001-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR.

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** requiere la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO,** de acuerdo con las siguientes características**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TECHO TOTAL ITEM IVA INCLUIDO
1	AGUILA ELABORADA EN RESINA, TAMAÑO PEQUEÑA DE 17 CM ALTURA CON BASE DE MADERA 15CM X 9 CM Y PLACA 10 CM X 2.5 CM SIN INFORMACIÓN A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. INCLUYE TRANSPORTE A UN SOLO DESTINO EN LA CUDAD DE BOGOTA.	UNIDAD	40	$71.400	$2.856.000
2	TAG PVC IMPRESO FULL COLOR POR AMBAS CARAS, IMPRESIÓN TERMICA PVC CAL. 30 + LOOP SILICONADO AMARRE. LARGO 8.5 CM ALTO 5.4 CM Y EL LOOP SILICONADO DE 15 CM DOBLE. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. INCLUYE	UNIDAD	2.000	$4.046	$8.092.000

	TRANSPORTE A UN SOLO DESTINO EN LA CUDAD DE BOGOTA.				
3	PENDÓN RATIFICO MI COMPROMISO, MEDIDAS 140X250 CM, MATERIAL: BANNER MATE 13 ONZAS, 4X0 TINTAS FULL COLOR A 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TERMINADOS TUBOS SUPERIOR E INFERIOR, CON TOPES Y CORDEL PARA COLGAR. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN BOGOTÁ EN UN SOLO SITIO.	UNIDAD	6	$104.653,36	$627.920
4	PASACALLE AVIACIÓN POLICIAL, MEDIDAS 650X150 CM, MATERIAL: BANNER MATE 13 ONZAS, 4X0 TINTAS FULL COLOR A 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TERMINADOS OJALETES EN LAS 4 ESQUINAS Y CADA 50 CM. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN BOGOTÁ EN UN SOLO SITIO.	UNIDAD	6	$200.548,32	$1.203.290

Nota 1: El valor total de la oferta económica NO deberá superar el valor de precio techo establecido en el Anexo No 1 precios techo, so pena de causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.5 de la presente Invitación.

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto No. 960 de 2013 define que la Imprenta Nacional de Colombia **es una Empresa Industrial y Comercial del Estado,** que tiene por *objeto:*

*"**la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (…)"***

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado,*** que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, **se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industria de Colombia y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rigen por las normas del derecho privado sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales u los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia y establece las siguientes condiciones:

3.1 La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibirá propuesta **desde el día 07 de enero de 2022.**

El oferente deberá enviar la propuesta y total la documentación solicitada en esta invitación al correo electrónico aide.alonso@imprenta.gov.co

3.2 Se debe cargar una **ÚNICA PROPUESTA** que debe contener los documentos exigidos, la cual deberá estar organizada en **TRES LIBROS debidamente SEPARADOS y DIVIDIDOS,** así:

- **PRIMER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.
- **SEGUNDO LIBRO**: DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
- **TERCER LIBRO**: DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

3.3 Estos tres libros de los que se compone la propuesta deben estar foliados de manera consecutiva para determinar la totalidad de folios que tiene la propuesta. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y el escaneo debe ser legible.

3.4 Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica para ejecutar el objeto de la presente Invitación.

3.5 En aquellos casos en que se presenten ofertas plurales (Uniones Temporales o Consorcios), se deberá constituir la Unión Temporal o el Consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa

cuenta, en cumplimiento a lo establecido por la Guía para Presentación de Oferta SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente.

3.6 Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.7 La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($12.779.210) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, que respalda los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos 195 del 04 de enero de 2022.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los bienes y/o servicios a contratar y los impuestos a que haya lugar.

3.8 Para todos los efectos legales el proponente actuará como empleador y el personal será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, riesgos profesionales, seguros de vida y demás emolumentos a que tengan derecho de conformidad con la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato, que con ocasión de esta invitación se suscriba.

3.9 La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.

3.10 **Cesión.** El asegurador no podrá ceder el contrato, sin la aprobación previa y expresa de la ENTIDAD, la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.

3.11 **Domicilio.** Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.

3.12 **REGLAS DE SUBSANABILIDAD**: De acuerdo a lo contemplado en el artículo 41 del Manual de Contratación Vigente, todos aquellos requisitos habilitantes de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados dentro del plazo otorgado por los evaluadores antes de emitir el informe respectivo para lo cual la Imprenta Nacional de Colombia a través de los comités evaluadores solicitara las aclaraciones o documentos faltantes a través de correo electrónico.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

3.13 CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-001-2022

OBJETO : ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO

OFICINA O SUBGERENCIA SOLICITANTE : AGENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	Responsable
ELABORACIÓN BORRADOR DE LA INVITACIÓN	4/01/2022	4/01/2022	GRUPO COMPRAS
ENVIO DE LA INVITACIÓN CORREO ELECTRONICO	4/01/2022	4/01/2022	GRUPO COMPRAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROVEEDOR	4/01/2022	11/01/2022	PROVEEDOR
REVISION DOCUMENTAL GESTORES	4/01/2022	11/01/2022	COMITÉ EVALUADOR
ADJUDICACION	12/01/2022	13/01/2022	ORDENADOR DEL GASTO
PUBLICACIÓN PROCESO SECOP II PAGINA WEB	12/01/2022	13/01/2022	GRUPO COMPRAS
ELABORACIÓN DE CONTRATO	13/01/2022	14/01/2022	GRUPO COMPRAS
REGISTRO PRESUPUESTAL, POLIZAS Y NOTIFICACIÓN	13/01/2022	14/01/2022	GRUPO DE PRESUPUESTO Y COMPRAS

4. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegible para calificación y adjudicación, la oferta que incumpla los requerimientos jurídicos y técnicos y que no sean Subsanados dentro del plazo establecido por la entidad.

Así mismo aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación y que impida la comparación objetiva de la oferta será rechazada**.**

Igualmente, LA IMPRENTA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

4.1 Cuando la oferta se declare inhábil jurídica, técnica o financieramente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación o en la ley, o con aquellos requisitos que no sean subsanados dentro del plazo establecido por la entidad.

4.2 Cuando se omita información básica para la comparación objetiva de las propuestas.

4.3 Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.

4.4 Cuando no se conforme previamente a la presentación de las ofertas en el SECOP II, el consorcio o de la unión temporal de acuerdo a lo establecido en la guía para presentación de ofertas emitido por Colombia Compra Eficiente.

4.5 Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto asignado o los precios techo establecidos.

4.6 Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esté fuera del rango establecido en la Invitación.

4.7 Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada.

4.8 Cuando se evidencien en las propuestas inconsistencias, irregularidades, información alterada, que no sea veraz, o cualquier otra situación que altere el normal desarrollo del proceso de selección, adjudicación y celebración.

La Imprenta se reserva el derecho de constatar toda la información qué se allegue por los medios que estime procedentes y pertinentes. Esta revisión procederá en cualquier tiempo incluso proferida la comunicación de adjudicación.

4.9 Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las L*eyes 80 de 1993, 1150 de 2007*, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

4.10 En caso de que la propuesta económica sea presentada en moneda extranjera.

4.11 Cuando la oferta que se presenta es alternativa o condicionada.

4.12 Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.

4.13 Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

4.14 Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

4.15 Cuando se modifique o altere alguno de los anexos de la invitación.

4.16 Cuando el proponente no asista a la visita técnica obligatoria programada en la invitación o no permita realizar la visita técnica a sus instalaciones, siempre y cuando así se requiera en la Invitación.

Nota: La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

Así mismo se aclara que los documentos que NO se podrán subsanar serán: la oferta económica, los documentos que asignen puntaje y la ausencia de garantía de seriedad de la oferta en las invitaciones que sea solicitada.

5. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1 PRIMER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Capacidad jurídica.

Es la facultad de una persona para suscribir contratos con una entidad estatal, es decir, que pueden obligarse. Entre estos están:

- El proponente no debe estar incurso en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que impidan la celebración de un contrato.
- Personas naturales mayores de 18 años.
- Que el representante legal cuente con la facultad para celebrar el contrato, la cual se acreditará a través de certificado de existencia y representación legal.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

a. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. (Formato No. 1).

b. **PACTO DE INTEGRIDAD,** suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).

c. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** En caso de presentarse como proponentes plurales (Constitución de Consorcios y/o Uniones Temporales), deberán tener en cuenta que conforme "a las guías de presentación de propuestas de Colombia Compra Eficiente se tienen que constituir previamente a la presentación de la oferta acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, de no hacerlo será causal de rechazo.

d. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de la Invitación, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica,

la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más. La creación de la empresa no podrá ser inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

NOTA 2: En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

NOTA 3: Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el plazo establecido por la INC, para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo

e. **CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007**. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la *Ley 1150 de 2007*. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002.*

En caso tal que el OFERENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

f. Adjuntar copia del Registro Único Tributario.

g. Fotocopia de la cédula del representante legal

h. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.

i. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

j. **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**. ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016 Numeral 4., expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta

k. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

l. DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTA: El oferente, con la sola presentación de la oferta, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en el País, particularmente para el Distrito Capital, y los diferentes programas ambientales y de posconsumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

- Así mismo se contemplarán dentro de la minuta del contrato las siguientes cláusulas:

 - ✓ **PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

 PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

 - ✓ **MULTAS:** En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, una vez cumplido los requisitos para dar inicio a la ejecución.

- **REQUISITOS DE EJECUCIÓN**. Para dar inicio a la ejecución del contrato deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La existencia del registro presupuestal, (ii) La aprobación de la garantía y (iii) acta de inicio si a ello hubiere lugar.

- **VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del contrato será el valor de la oferta del proveedor, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

- **FORMA DE PAGO**. La Entidad pagará contra entrega el valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por el supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia, previa expedición del cumplido por parte del supervisor, a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5.2 SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

El proponente dentro de su propuesta deberá manifestar clara e inequívocamente que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

5.2.1 OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

1. OFERTA TÉCNICA: El oferente deberá manifestar que acepta y cumple con todas las características técnicas exigidas en la presente invitación en especial en las descritas en el numeral 1, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.

5.2.2 **OBLIGACIONES DEL OFERENTE:** Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral de la presente Invitación.
2. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.
3. Cumplir con los requisitos evaluables sujetos de verificación

5.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El proponente en caso de que resulte adjudicatario manifiesta expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.

1. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato.
2. Entregar los productos contratados debidamente empacados.
3. Garantizar la calidad de los productos y elementos solicitados, por un tiempo mínimo de seis (6) meses.
4. El contratista deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para el tratamiento del producto no conforme.
5. Cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1, Plazos establecidos en el numeral 5.2.4 de la presente Invitación.
6. El contratista deberá presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
7. El contratista se obliga a mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
8. El contratista se obliga a: "Cargar en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro o factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo".
9. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

PARÁGRAFO. El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

5.2.4 PLAZOS

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**. El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la legalización del contrato.

2. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega será de cinco (05) días calendario, a parir de aprobación de artes.

3. **PLAZO DE REPOSICIÓN**. El plazo de reposición de los productos que resulten defectuoso será dentro de las 24 horas siguientes al reporte del producto no conforme dado por el supervisor del contrato.

4. **PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**: El término de garantía requerido por la Imprenta es de seis (6) meses, contados a partir de la entrega del producto.

5.2.5 **EXPERIENCIA EXIGIDA**: Se ha considerado como requisito de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten su experiencia, con una (1) certificación de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, cuyo objeto sea el servicio de **ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO** y cuyo valor de la certificación sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación debe contener:

i. Objeto del contrato
ii. Fecha de expedición
iii. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
iv. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
v. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
vi. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
vii. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno. La Empresa se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Empresa, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo. Nota: La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso

5.3 **TERCER LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**

5.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente debe diligenciar el cuadro de oferta económica que se indica a continuación e incluirla dentro del Libro de Condiciones Económicas.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente **INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-001-2022**, diligenciando el siguiente anexo:

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio UNITARIO antes de IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL incluido IVA
				c	D
		A	B	c = b * IVA	d = a *(b + c)
AGUILA ELABORADA EN RESINA, TAMAÑO PEQUEÑA DE 17 CM ALTURA CON BASE DE MADERA 15CM X 9 CM Y PLACA 10 CM X 2.5 CM SIN INFORMACIÓN A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. INCLUYE TRANSPORTE A UN SOLO DESTINO EN LA CUDAD DE BOGOTA.	UNIDAD	40			
TAG PVC IMPRESO FULL COLOR POR AMBAS CARAS, IMPRESIÓN TERMICA PVC CAL. 30 + LOOP SILICONADO AMARRE. LARGO 8.5 CM ALTO 5.4 CM Y EL LOOP SILICONADO DE 15 CM DOBLE. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. INCLUYE TRANSPORTE A UN SOLO	UNIDAD	2.000			

DESTINO EN LA CUDAD DE BOGOTA.					
PENDÓN RATIFICO MI COMPROMISO, MEDIDAS 140X250 CM, MATERIAL: BANNER MATE 13 ONZAS, 4X0 TINTAS FULL COLOR A 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TERMINADOS TUBOS SUPERIOR E INFERIOR, CON TOPES Y CORDEL PARA COLGAR. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN BOGOTÁ EN UN SOLO SITIO.	UNIDAD	6			
PASACALLE AVIACIÓN POLICIAL, MEDIDAS 650X150 CM, MATERIAL: BANNER MATE 13 ONZAS, 4X0 TINTAS FULL COLOR A 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TERMINADOS OJALETES EN LAS 4 ESQUINAS Y CADA 50 CM. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN BOGOTÁ EN UN SOLO SITIO.	UNIDAD	6			

Nota 1: El valor total de la oferta económica NO deberá superar el valor de precio techo establecido en el Anexo No 1 precios techo, so pena de causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.5 de la presente Invitación.

5.3.2 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Solo serán objeto de calificación y puntaje si la propuesta cumple estrictamente todos los Requisitos de carácter jurídico y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta.

Previos los requisitos anteriores, se asignará el puntaje máximo de 1.000 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ASPECTO	CONCEPTO	PUNTOS
ECONÓMICO	La oferta económica presentada por el proponente no debe superar los precios techo establecido en el anexo No. 01 Precios Techo, ni el presupuesto oficial asignado al proceso.	1.000 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		**1.000 PUNTOS**

5.3.3 TÉRMINO PARA EVALUACIÓN

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** tendrá el término establecido en el cronograma de invitación, para elaborar las evaluaciones: jurídica, técnica y económica necesarias para la evaluación de la OFERTA y para solicitar al OFERENTE las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello el OFERENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta. Tanto la solicitud de IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito.

5.4. FORMATOS Y ANEXOS

El proponente debe diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta.

- **Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**
- **Formato 2 PACTO DE INTEGRIDAD.**
- **Formato 3 PROPUESTA ECONÓMICAS.**
- **Formato 4 CONDICIONES TÉCNICAS.**

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC -001- 2022.**

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO**

Ciudad y Fecha.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC -001-2022** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.

b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC -001-2022** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1.- Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación es de: _____, _____, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

2.- El término de vigencia de la oferta es de _____

3.- Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4.- Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5.- Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ De _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO 2

PACTO DE INTEGRIDAD

REF. **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC-001-2022.**

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998*.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves

detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los () días del mes de _____del año 2022.

(Firma)_____
Nombre y apellidos:
C.C. No.:
Representante Legal de:

FORMATO 3

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente **INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-001-2022**, diligenciando el siguiente anexo:

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio UNITARIO antes de IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL incluido IVA
		A	B	c c = b * IVA	D d = a *(b + c)
AGUILA ELABORADA EN RESINA, TAMAÑO PEQUEÑA DE 17 CM ALTURA CON BASE DE MADERA 15CM X 9 CM Y PLACA 10 CM X 2.5 CM SIN INFORMACIÓN A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. INCLUYE TRANSPORTE A UN SOLO DESTINO EN LA CUDAD DE BOGOTA.	UNIDAD	40			
TAG PVC IMPRESO FULL COLOR POR AMBAS CARAS, IMPRESIÓN TERMICA PVC CAL. 30 + LOOP SILICONADO AMARRE. LARGO 8.5 CM ALTO 5.4 CM Y EL LOOP SILICONADO DE 15 CM DOBLE. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. INCLUYE	UNIDAD	2.000			

TRANSPORTE A UN SOLO DESTINO EN LA CUDAD DE BOGOTA.					
PENDÓN RATIFICO MI COMPROMISO, MEDIDAS 140X250 CM, MATERIAL: BANNER MATE 13 ONZAS, 4X0 TINTAS FULL COLOR A 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TERMINADOS TUBOS SUPERIOR E INFERIOR, CON TOPES Y CORDEL PARA COLGAR. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN BOGOTÁ EN UN SOLO SITIO.	UNIDAD	6			
PASACALLE AVIACIÓN POLICIAL, MEDIDAS 650X150 CM, MATERIAL: BANNER MATE 13 ONZAS, 4X0 TINTAS FULL COLOR A 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TERMINADOS OJALETES EN LAS 4 ESQUINAS Y CADA 50 CM. A PARTIR DE ARCHIVOS DIAGRAMADOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. ENTREGA EN BOGOTÁ EN UN SOLO SITIO.	UNIDAD	6			

Nota 1: El valor total de la oferta económica NO deberá superar el valor de los precios techo establecido en el Anexo No 1 precios techo, so pena de causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.5 de la presente Invitación.

Para constancia de firma a los: _____

Firma: _____
C.C., _____
Proponente: _____

FORMATO 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÁGUILA ELABORADA EN RESINA IMPRESA, TAG EN PVC IMPRESAS Y MATERIAL EN GRAN FORMATO IMPRESO.

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía nro. _____, obrando en nombre y representación Legal de _____, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos:

5.2. OBLIGACIONES DEL OFERENTE: LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.

5.2.1 OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

1. OFERTA TÉCNICA: El oferente deberá manifestar que acepta y cumple con todas las características técnicas exigidas en la presente invitación en especial en las descritas en el numeral 1, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.

5.2.2 **OBLIGACIONES DEL OFERENTE:** Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral de la presente Invitación.
2. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.
3. Cumplir con los requisitos evaluables sujetos de verificación

5.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El proponente en caso de que resulte adjudicatario manifiesta expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Entidad.

1. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato.
2. Entregar los productos contratados debidamente empacados.
3. Garantizar la calidad de los productos y elementos solicitados, por un tiempo mínimo de seis (6) meses.
4. El contratista deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para el tratamiento del producto no conforme.
5. Cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1, Plazos establecidos en el numeral 5.2.4 de la presente Invitación.
6. El contratista deberá presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
7. El contratista se obliga a mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
8. El contratista se obliga a: “Cargar en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro o factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los

aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo".

9. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

PARÁGRAFO. El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

5.2.4 PLAZOS

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**. El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la legalización del contrato.

- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega será de cinco (05) días calendario, a partir de aprobación de artes.

- **PLAZO DE REPOSICIÓN**. El plazo de reposición de los productos que resulten defectuoso será dentro de las 24 horas siguientes al reporte del producto no conforme dado por el supervisor del contrato.

- **PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**: El término de garantía requerido por la Imprenta es de seis (6) meses, contados a partir de la entrega del producto.

5.2.5 EXPERIENCIA EXIGIDA: Los proponentes deberán adjuntar la experiencia solicitada en los términos del libro 5.2 de la invitación

Para constancia de firma a los: _____

Firma: _____
C.C., _____
Proponente: _____